Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4020

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones correspondientes ante el Comité de Emergencia Hídrica del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con el objeto de afectar saldos que pudieran resultar de las asignaciones efectuadas mediante el Acta Nº 061, de modo que puedan ser destinadas al pago de los servicios prestados en calidad de horas extras por el personal municipal que, durante los meses de abril y mayo del corriente año, se desempeñaron en las tareas emergentes de la catástrofe hídrica sufrida en la ciudad como consecuencia del desborde del río Salado.

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 25.046-C-03.-